



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



## SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Oficio No. SSPC/SSP/**01860** /2023

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2023.

**Asunto:** Nuevo Sistema de Identificación  
Biométrica Automatizada ABIS – SSPC.

**MTRO. ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS**  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**  
**P R E S E N T E.**

Con el gusto de saludarle, por medio de la presente me permito informarle que, en cumplimiento a los Acuerdos de las Conferencias de Secretarías y Secretarios de Seguridad Pública, y derivado de los trabajos para realizar pruebas de implementación y pilotaje del nuevo sistema ABIS-SSPC. Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 7 y 13 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, me permito comunicar a usted, que **a partir del día dos de octubre del 2023**, se pondrá en operación el nuevo **Sistema de Identificación Biométrica Automatizada (ABIS-SSPC)**, por lo cual se le solicita amablemente, tomar las medidas necesarias y hacer del conocimiento a las áreas de esa Fiscalía a su digno cargo, puesto que el Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS) dejará de dar servicio. No se omite mencionar que la información histórica y la capturada actualmente en el Sistema AFIS, se ha migrado y estará disponible en el nuevo sistema ABIS-SSPC.

Este nuevo Sistema “ABIS-SSPC” cuenta con las siguientes ventajas:

- Es un desarrollo propio realizado por personal de la Secretaría por lo que no tiene costos asociados a servicios profesionales o consultarías y tiene la flexibilidad para realizar adecuaciones.
- Permite integrar nuevas biometrías: Facial e Iris.
- Tiene un mejor tiempo de respuesta sobre las coincidencias.
- Está ubicado en Plataforma México y cuenta con los mismos estándares que los demás registros nacionales.
- Permite la interconexión de los sistemas de las Entidades Federativas.
- Toda la información del sistema actual será albergada en este nuevo sistema.
- El sistema permite que los equipos propios de las dependencias puedan ser incorporados.

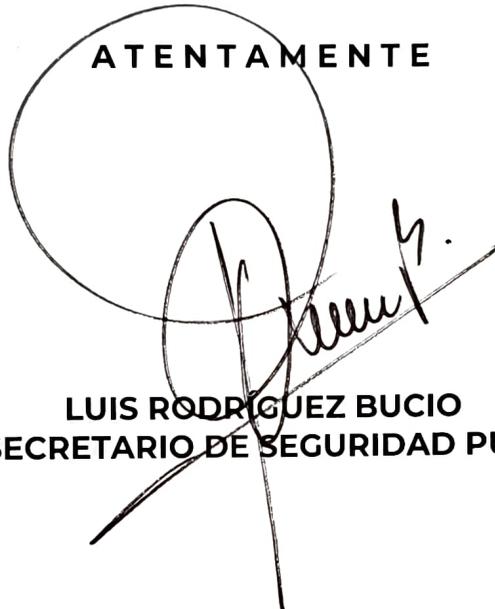




Por último, le agradeceré confirmar la recepción de este oficio a la C. Verónica García García al correo electrónico [veronica.garcia@sspc.gob.mx](mailto:veronica.garcia@sspc.gob.mx); además, pongo a su disposición el número de teléfono de 55 1103 6000 ext. 12702 y 12659, para que pueda expresar cualquier duda o comentario al respecto de lo referido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle mis atentos saludos.

**ATENTAMENTE**



**LUIS RODRÍGUEZ BUCIO**  
**SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

GZC/FVM/VGG

